



Mediante el presente anuncio se comunica que se ha interpuesto recurso de alzada por D^a María Diana Cardó López frente al acta de fecha 05/12/2019, de calificación del primer ejercicio de la oposición para la cobertura de una plaza de inspector de servicios urbanos vacante de la plantilla funcional del Ayuntamiento de Hellín.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los aspirantes que concurren a la realización de dicho ejercicio para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, puedan formular alegaciones, las cuales se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Hellín, por cualquiera de los medios que prevé el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La copia del recurso interpuesto se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Recursos Humanos y Personal, sita en calle Juan Martínez Parras, 14, Planta 1^a de Hellín.



Emplazamiento recurso de alzada primer ejercicio oposición inspector servicios urbanos - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.1454365 - 18/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://hellin.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
6/qlAc7jaeh+lohBAhe
ZA4kqJfJmrlkPstyYV
2xvLA=

Código seguro de verificación: PCKWNF-4RMTMUJR

Pág. 1 de 1